**AVISO de terminación de la revisión ante un panel binacional del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), de la Resolución Final de la revisión administrativa de impuesto antidumping (2016-2017) sobre las importaciones de lavadoras domésticas de gran capacidad procedentes de México.   
(DOF del 19 de abril de 2022)**

**Secretaría de Economía.**

AVISO DE TERMINACIÓN DE LA REVISIÓN ANTE UN PANEL BINACIONAL DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN), DE LA RESOLUCIÓN FINAL DE LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE IMPUESTO ANTIDUMPING (2016-2017) SOBRE LAS IMPORTACIONES DE LAVADORAS DOMÉSTICAS DE GRAN CAPACIDAD PROCEDENTES DE MÉXICO.

Conforme a lo dispuesto en las Reglas 12 y 78 de las Reglas de Procedimiento del Artículo 1904 (Revisión ante un panel binacional) del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), se publica el Aviso de Terminación de la Revisión Ante un Panel Binacional del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), de la Resolución Final de la Revisión Administrativa de Impuesto Antidumping (2016-2017) sobre las Importaciones de Lavadoras Domésticas de Gran Capacidad Procedentes de México, con número de expediente USA-MEX-2018-1904-04.

Asimismo, se informa que, de acuerdo a lo estipulado en la Regla 80 de las Reglas de Procedimiento del Artículo 1904 del TLCAN, los panelistas quedaron liberados de su encargo a partir del día 21 de marzo de 2022.

Ciudad de México, a treinta de marzo de dos mil veintidós.- Secretario de la Sección Mexicana de los Tratados de Libre Comercio, **Álvaro Castro Espinosa**.- Rúbrica.